

REF. : AUTORIZA ENTRADA LIBERADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/

-4.SET2012- 1088

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 390/2010 ambos de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. N° 123/2012 del Director del Museo Histórico Nacional; las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la tarea primordial de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian;

2.- Que con motivo de las diversas actividades de homenaje organizadas a nivel mundial, a raíz de la muerte del astronauta americano Neil Amstrong, el Museo Nacional de Historia Natural tiene en exhibición la muestra de **Roca Lunar**, la que fue obtenida por el programa Apolo de la NASA.

3.- Que con el propósito de atraer al público a visitar dicha muestra, se estima conveniente liberar del pago de entrada a los visitantes que concurran al Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos entre el 29 de agosto y el 8 de septiembre de 2012.

R E S U E L V O:

EXENTA

AUTORIZÁSE al Museo Nacional de Historia Natural dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para que durante el periodo comprendido entre el 29 de agosto y el 8 de septiembre de 2012 no cobre el valor correspondiente por entrada a los visitantes que concurran a él.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIHZ/YDL
DISTRIBUCIÓN

- Museo Nacional de Historia Natural.
- Depto. de Transparencia. ✓
- Of. de Partes

Alameda 651, 2° piso,
Santiago
(56-2) 3605282
www.dibam.cl